

## PERSPECTIVA

Recibida: 9/3/2023

Aceptada: 23/4/2023

Publicada: 26/5/2023

perspectiva30\_tejedor\_garciapozo  
el-e5

*The role of nurse in research*

Los autores declaran  
que no existe ningún  
conflicto de intereses

### CORRESPONDENCIA

**M<sup>a</sup> Nieves Moro Tejedor**

Unidad de Apoyo a la investigación  
en Enfermería.

Hospital General Universitario  
Gregorio Marañón.

Instituto de Investigación

Sanitaria Gregorio Marañón.

C/ Maizquez, 7-9. CP 28009.

Madrid, España

[mnieves.moro@salud.madrid.org](mailto:mnieves.moro@salud.madrid.org)

# Rol de la enfermera en la investigación

### AUTORAS

M<sup>a</sup> Nieves Moro-Tejedor **(1)**

Ana García-Pozo **(2)**

### CONTRIBUCIONES DE AUTORÍA

A García-Pozo y MN Moro-Tejedor han contribuido de igual manera en la concepción, diseño y redacción del manuscrito y en la aprobación de la versión final del mismo.

### FILIACIONES

- (1)** Unidad de Apoyo a la investigación en Enfermería, Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón, Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Madrid, España.
- (2)** Centro de Salud Mental de Moratalaz, Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón, Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Madrid, España.

## INTRODUCCIÓN

EN LA ÚLTIMA DÉCADA, LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENFERMERAS EN LA investigación ha aumentado y han surgido distintos roles en esta área: enfermera de investigación clínica, enfermera investigadora, enfermeras de apoyo a la investigación y enfermeras consumidoras de investigación. En este sentido, los términos *enfermera de investigación clínica* y *enfermera investigadora* a menudo se confunden y se usan indistintamente. Sin embargo, se trata de cuatro perfiles diferentes, porque las funciones, requisitos formativos, habilidades y responsabilidades de estas varían considerablemente y es por eso que parece interesante definir los contenidos y competencias de cada una de ellas **(1,2)**.

La multidisciplinariedad y la transdisciplinariedad son fundamentales en la investigación en Salud Pública, ya que precisan la colaboración de diferentes disciplinas y áreas de conocimiento. Las enfermeras son un elemento fundamental en la investigación en Salud Pública, pueden ser parte de equipos de investigación y liderarlos, según el caso, para abordar problemas de investigación complejos situados en las fronteras del conocimiento.

En este artículo, a pesar de la norma ortográfica recomendada, utilizaremos enfermera, puesto que, por historia y tradición, se acepta el femenino como genérico, de manera que cuando hablamos de las enfermeras no excluimos a los enfermeros varones **(3)**.



## ENFERMERA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA O COORDINADORA DE ENSAYOS CLÍNICOS

LA ENFERMERA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA (EIC) se ha convertido en una figura consolidada y cada vez más importante en muchos equipos de investigación multiprofesionales, con roles y responsabilidades definidas. Una parte importante de este crecimiento es resultado del desarrollo de redes colaborativas y de la necesidad de dar cobertura a las distintas áreas del proceso de investigación (4).

Hace más de treinta años se reconoció que la calidad de los estudios de investigación clínicos mejoraba cuando eran coordinados por enfermeras. Desde entonces, el papel de la EIC ha evolucionado, con la influencia de la industria farmacéutica, asumiendo responsabilidades cada vez mayores en el proceso de investigación, desde el inicio de los estudios hasta el cierre de los mismos (5). Las funciones de la EIC se centran en la coordinación y gestión de ensayos clínicos principalmente, para garantizar el cumplimiento de los protocolos de estudio y de los procedimientos, así como los requisitos de gobernanza de la investigación y la seguridad del paciente, sin intervenir en su diseño. La legislación y las Buenas Prácticas Clínicas (BPC) exigen la presencia de las EIC para asegurar que todos los estudios cumplen con los requisitos exigidos por las agencias reguladoras (6,7). Aunque el grado de responsabilidad puede variar, antes de que cualquier paciente de su consentimiento para un estudio las EIC deben asegurarse de que se hayan obtenido todas las aprobaciones necesarias y de que está registrada toda la documentación relevante (8).

Además, la EIC actúa como garante de la seguridad de los pacientes, haciendo cumplir los requisitos imprescindibles de cualquier estudio, como son recopilar, registrar y documentar la aparición de síntomas no esperados mediante la notificación de eventos adversos, ya sean relacionados o no con el mismo.

Con referencia a los Consentimientos Informados (CI), aunque la responsabilidad principal de obtenerlos es del investigador principal (IP), las EIC tienen un papel clave en la descripción del propósito de estudio a los pacientes y familiares, para que comprendan en lo que se están involucrando antes de decidir si quieren participar o no. En este sentido, en los ensayos clínicos la responsabilidad final recae en el IP, pero la enfermera desempeña, muy a menudo, un papel clave en su coordinación y manejo general. Coordinar y gestionar los ensayos implica ayudar a: identificar a los posibles participantes; reclutar pacientes; coordinar todas las visitas de seguimiento; realizar técnicas prescritas; recopilar y notificar los resultados de la investigación y los datos de los pacientes de manera detallada y protocolizada (9).

Por todo ello, las EIC deben formarse y adquirir competencias que, tradicionalmente, no han estado asociadas al rol de enfermería. Por tanto, se requiere de una formación amplia y específica para el desempeño de este puesto.

## ENFERMERA INVESTIGADORA

MIENTRAS QUE EL ROL DE LA EIC IMPLICA trabajar en proyectos relacionados con estudios y tratamientos y la atención al paciente en diversas áreas de conocimiento y como parte de un equipo multiprofesional y multidisciplinar, la investigación en enfermería tiene como principal objetivo la creación de evidencia y de nuevos conocimientos relacionados con la ciencia enfermera (10).

El perfil de enfermera investigadora (EI) ha evolucionado en los últimos años: desde el relacionado con el desarrollo de una carrera en el ámbito académico, que permite a las enfermeras realizar una formación superior, una especialidad, un master o un doctorado, a la investigación desde el ámbito puramente asistencial que, en la actualidad, también permite un desarrollo académico similar, según distintos perfiles. Una enfermera de estas

características necesita un conocimiento de la metodología de la investigación, que deberá ir evolucionando en función de su propia experiencia investigadora y de la formación específica que vaya recibiendo (11,12).

A diferencia de la EIC, cuyo trabajo se basa en apoyar las ideas de investigación de otras disciplinas, la enfermera investigadora desarrolla sus propias ideas y diseña proyectos de investigación en cuidados. La enfermera investigadora lidera todas las actividades del estudio para asegurar que se cumplen todos los requisitos de gobernanza de la investigación, desde el diseño del estudio, la solicitud de evaluación al comité correspondiente, la tramitación administrativa necesaria para ponerlo en marcha, la obtención del consentimiento de los sujetos del estudio y la recopilación y análisis de los datos. Este es un aspecto que distingue ambos roles, ya que el papel de las EIC en los estudios generalmente se completa una vez que finaliza toda la recopilación de datos, especialmente si se trata de ensayos clínicos. La enfermera investigadora puede, en cualquier caso, involucrar a una enfermera de investigación clínica en sus proyectos, si así se considera necesario.

## ENFERMERA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

EL SIGUIENTE PERFIL ESTÁ ÍNTIMAMENTE relacionado con el frecuente déficit de conocimientos sobre investigación de las enfermeras asistenciales. Ello ha hecho necesaria la existencia de estructuras de apoyo que colaboren, enseñen y dirijan, junto con estas enfermeras, la investigación que se desarrolla (13,14).

Las enfermeras de apoyo a la investigación son enfermeras con un alto grado de cualificación y experiencia en el ámbito de la investigación. En su mayoría tienen el nivel académico de doctoras y formación amplia en metodología de investigación. Estas enfermeras dedican su actividad profesional a detectar posibles áreas de investigación, estimular a

investigadores noveles, consolidar grupos de investigación, realizar docencia, visibilizar la investigación realizada, facilitar la aplicación en convocatorias de financiación, etc. A pesar de la evidente relevancia de su papel, no es una figura que esté muy extendida en nuestro entorno, a veces por desconocimiento de las propias organizaciones sanitarias. En definitiva, estas enfermeras son las responsables de dinamizar y estimular toda la actividad investigadora en cuidados que se desarrolle en sus centros de referencia (15,16).

En España, el Servicio Andaluz de Salud prevé en la *Estrategia de Investigación e Innovación en Salud de Andalucía 2020-2023* la creación de categorías profesionales en el ámbito de la enfermería, en concreto de Enfermería Clínica y de Investigación. La existencia de estas nuevas categorías profesionales tiene como objetivo promover el talento y el desarrollo profesional en el ámbito de la investigación en ciencias de la salud, estableciendo los mecanismos adecuados para el desarrollo profesional, así como el reconocimiento y valoración específica de la actividad investigadora en el Sistema Sanitario Público de Andalucía como elementos de motivación y estímulo, tanto personal como profesional. Para acceder a los puestos de enfermero clínico investigador será requisito ser Diplomado o Graduado en Enfermería y estar en posesión del título de doctor. En el caso de los puestos de enfermero especialista clínico investigador será requisito además acreditar ser especialista (17).

## ENFERMERA CONSUMIDORA DE INVESTIGACIÓN

ESTE ES UN TÉRMINO PODRÍA SER CONSIDERADO redundante porque no existen enfermeras especiales que consuman investigación, sino que todas las enfermeras graduadas que quieran ejercer con responsabilidad y seguridad deberían ser consumidoras de investigación (artículos y otros recursos científicos), asegurándose de que los cuidados que están pro-

Rol de la enfermera en la investigación.

M<sup>º</sup> NIEVES MORO-TEJEDOR Y ANA GARCÍA-POZO

Rev Esp Salud Pública  
Volumen 97  
26/5/2023  
perspectiva30  
tejedor\_garciapozo

porcionando a la población están actualizados y se acercan a los informados por la mejor evidencia disponible. Consumir investigación requiere una formación básica en lectura crítica que debería ser adquirida en el periodo de formación del grado o mediante formación obligatoria de desarrollo profesional (18,19).

Esta disertación pone de manifiesto la necesidad de identificar claramente los diferentes perfiles de las enfermeras en el ámbito de la investigación en nuestro país, ya que la indefinición de estos roles es, a menudo, utilizada confusamente. Ello puede crear un sentimiento de frustración en las propias enfermeras investigadoras. Asimismo, es importante que los demás profesionales y los gestores de los institutos de investigación y organismos financiadores conozcan y promocionen los roles que realmente tienen impacto en la investigación en cuidados de enfermería, y no sólo en otras áreas de conocimiento, identificando correctamente estos perfiles y fomentando su participación en los diferentes organismos. 📍

## BIBLIOGRAFIA



1. Allen DH, Arthur EK, Blazey M, Brassil K, Cahill JE, Cooley ME *et al.* *A scoping review on the nurse scientist role within healthcare systems.* Worldviews Evid Based Nurs. 2023;20(1):47-55.
2. Castro M, Simian D. *La enfermería y la investigación.* Revi Med Clín Con. 2018;29(3):301-310.
3. Amezcua M, Herrera Justicia S. *Diez recomendaciones para un uso del lenguaje no sexista en escritos científicos, sin estropear la lengua.* Index Enferm [Internet]. 2020 [citado 7 de abril de 2023];29(1-2):50-50. Disponible en: <http://ciberindex.com/index.php/ie/article/view/e329121>
4. Park HJ, Yu S. *The role of clinical trial nurses: Transitioning from clinicians to clinical research coordinators.* Int J Nurs Pract. 2022;28(1):e12943.
5. Shepherd M, Endacott R, Quinn H. *Bridging the gap between research and clinical care: strategies to increase staff awareness and engagement in clinical research.* J Res Nurs. marzo de 2022;27(1-2):168-181.
6. Johnson E. *Trouble for trials-The worrying state of the research nurse workforce.* Contemp Clin Trials. 2022; 120:106878.
7. Beer K, Gentgall M, Templeton N, Whitehouse C, Straiton N. *Who's included? The role of the Clinical Research Nurse in enabling research participation for under-represented and under-served groups.* J Res Nurs. 2022;27(1-2):143-154.
8. National Institute for Health Research. Department of Health & Social Care. 2019. *The Role of the Clinical Research Nurse* [Internet]. 2019 [citado 12 de noviembre de 2022]. Disponible en: <https://www.nihr.ac.uk/documents/the-role-of-the-clinical-research-nurse/11505>
9. Lavender V, Croudass A. *The role of the nurse in supporting cancer clinical trials.* Br J Nurs. 2019;28(4): S14-7.
10. Shepherd M, Endacott R, Quinn H. *Bridging the gap between research and clinical care: strategies to*

increase staff awareness and engagement in clinical research. *J Res Nurs*. 2022;27(1-2):168-181.

11. Cleary M, Sayers J, Watson R. *Essentials of building a career in nursing research*. *Nurse Res*. 2016;23(6):9-13.

12. Morales Asencio JM, Hueso Montoro C, de Pedro-Gómez JE, Bennasar-Veny M. 1977-2017: *La investigación enfermera en España tras 40 años en la Universidad*. *Enferm Clin*. septiembre de 2017;27(5):314-326.

13. Melnyk BM, Tan A, Hsieh AP, Gallagher-Ford L. *Evidence-Based Practice Culture and Mentorship Predict EBP Implementation, Nurse Job Satisfaction, and Intent to Stay: Support for the ARCC© Model*. *Worldviews Evid Based Nurs*. 2021;18(4):272-281.

14. Powers J. *Increasing capacity for nursing research in magnet-designated organizations to promote nursing research*. *Applied Nursing Research*. 2020; 55:151286.

15. Bianchi M, Bagnasco A, Bressan V, Barisone M, Timmins F, Rossi S *et al*. *A review of the role of nurse leadership in promoting and sustaining evidence-based practice*. *J Nurs Manag*. 2018;26(8):918-932.

16. Ramón C, Nieves-Soriano BJ, García-González J, Alarcón-Rodríguez R, Requena-Mullor M, Lozano-Paniagua D. *Motivation and Barriers to Research among Nursing Professionals in Southeast Spain*. *Healthcare* [Internet]. 2022 [citado 7 de abril de 2023];10(4):e675. Disponible en: <https://www.mdpi.com/2227-9032/10/4/675>

17. Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Consumo. *Orden por la que se crean las categorías profesionales estatutarias de enfermería clínica y de investigación y de enfermería especialista clínica y de investigación, en el ámbito de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud* [Internet]. 2022 [citado 7 de abril de 2023]. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyconsumo/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/384391.html>

18. Curtis K, Fry M, Shaban RZ, Considine J. *Translating research findings to clinical nursing practice*. *J Clin Nurs*. 2017;26(5-6):862-872.

19. Leach MJ, Hofmeyer A, Bobridge A. *The impact of research education on student nurse attitude, skill and uptake of evidence-based practice: a descriptive longitudinal survey*. *J Clin Nurs*. 2016;25(1-2):194-203.